

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Máster Universitario en Medicina Transfusional y Terapias Celulares y Tisulares / Master in Transfusion Medicine and Cellular and Tissue Therapies por la Universidad Autónoma de Barcelona y Universiteit Leiden (Países Bajos)

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona Universiteit Leiden

### Centro/s:

- Escuela Fundación Universidad Autónoma de Barcelona-Formación

**Rama:** Ciencias de la Salud

## Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Resultado:

La Comisión Específica de Ciencias de la Salud de AQU Catalunya ha tomado en consideración los siguientes referentes metodológicos y normativos para la evaluación de la propuesta de Máster Universitario en Medicina Transfusional y Terapias Celulares y Tisulares propuesto por la Universidad Autònoma de Catalunya y la Universiteit Leiden:

-

European Approach form Quality Assurance of Joint Programmes, aprobado por los Ministros de Educación superior en mayo 2015.

-

Conditions for the Recognition by AQU Catalunya of Joint Programmes Accreditations using the European Approach Framework, aprobado por AQU Catalunya en mayo 2020.

-

Guide to Exante Accreditation of Joint Programmes using the European Approach, aprobado por AQU Catalunya en noviembre 2020.

Asimismo, para la evaluación de la propuesta ha tenido también en cuenta el Informe de evaluación externa elaborado por el comité que realizó la visita externa, consultable a través del siguiente enlace:

<https://www.aqu.cat/doc/Internacional/Avaluacio-Internacional/Master-in-Transfusion-Medicine-and-Cellular-and-Tissue-Therapies>

#### Descripción del título

La Universitat Autònoma de Barcelona, en conjunto con la Universiteit Lieden, propone para su verificación el MU en Medicina Transfusional y Terapias Celulares y Tisulares/Master in Transfusion Medicine and Cellular and Tissue Therapies. La propuesta tiene como objetivo substituir al MU en Medicina Transfusional y Terapias Celulares Avanzadas, impartido actualmente por la UAB.

Se aporta el convenio de colaboración entre ambas instituciones, en el que se describe el plan de estudios que consta de 60 ETCS, 15 correspondientes al TFM y 45 ECTS de carácter obligatorio. La responsabilidad de impartición de los créditos obligatorios se distribuye entre ambas instituciones: 30 ECTS serán impartidos por la UAB y 15 ECTS por la Universiteit Lieden.

La Universidad informa adecuadamente sobre los centros responsables de impartición y la oferta de plazas de nuevo ingreso. Se propone la modalidad de impartición de la enseñanza a distancia. La titulación se impartirá en inglés y castellano, organizando un grupo para cada lengua.

La UAB dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

#### Justificación

Se presenta una justificación del título suficiente y adecuada, que incluye el interés académico del título y su contexto. Se pone de manifiesto la experiencia y potencialidad de ambas Instituciones en cuanto a investigación y docencia en el campo de la medicina transfusional y las terapias tisulares, que garantizan la calidad de la titulación.

Tal y como se informa en el apartado de justificación, en el sistema de salud del estado español existe la especialidad MIR de Hematología y Hemoterapia, especialidad que no se imparte en los Países Bajos, de acuerdo con la información disponible. La propuesta muestra las evidencias formativas respecto a la especialidad MIR señalada.

Se aportan evidencias sobre el apoyo de diversos organismos vinculados a la UAB para el desarrollo de la titulación, en concreto de la Cátedra de Medicina Transfusional y Terapia Celular y Tisular, del Comité de Dirección de la Escuela Fundación Universitat Autònoma-Fundación (FUAB) y de la Comisión de Estudios Académicos. Por parte de la Universiteit Leiden, se aporta una carta de apoyo firmada por el decano y vicepresidente del Consejo de Administración del Leiden Universtitu Medical Center (LMUC) que ratifica el apoyo y la implicación institucional de la Universiteit Leiden y el LUMC.

Por otro lado, se evidencia el interés del título para responder a las demandas del mercado laboral, proporcionando un alto grado de perfil profesionalizador. Tanto el Banco de Sangre y Tejidos de Catalunya como el Leiden Sanquin, han estado presentes desde la concepción del programa. La Comisión recomienda considerar la posibilidad de incorporar a empleadores en el consejo asesor con el objetivo de crear sinergias entre los objetivos formativos y las necesidades del entorno laboral, acción que no descarta la Institución, de acuerdo a la información aportada durante las alegaciones al informe previo.

#### Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, al contenido y nivel académico.

#### Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre el acceso y admisión de los estudiantes. El perfil de acceso se corresponde con estudiantes que posean una titulación oficial de licenciado o graduado en Medicina, Farmacia, Ciencias Biomédicas y Biología o titulaciones equivalentes, así como licenciado o graduado en Enfermería con cuatro años de experiencia en Medicina Transfusional. Se especifican correctamente los criterios para la selección de candidatos. No obstante, en el apartado 4 (acceso y admisión) se recomienda actualizar la información relacionada con el nivel mínimo de competencia lingüística.

Se describen los mecanismos de información previa a la matriculación y los procedimientos de soporte y orientación a los estudiantes.

Se aporta también la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos. Se propone el reconocimiento máximo de 9 ECTS cursados en títulos propios, si bien en la

actualidad no existe ningún estudio de esta tipología.

Se considera que la información que se suministra es adecuada.

#### Planificación de la titulación

El plan de estudios que se propone consta de 45 ECTS obligatorios, distribuidos en 5 módulos que cubren de forma coherente las competencias y los resultados de aprendizaje. Sin embargo, la Comisión recomienda reflexionar sobre la posibilidad de establecer asignaturas optativas que permitan a los estudiantes profundizar en determinados temas que sean de su interés. Una posibilidad sería considerar prácticas presenciales en bancos de sangre o tejidos, empresas del sector, etc. En relación con esta propuesta de mejora, la Institución considera que la respuesta a esta recomendación se orienta a contemplar una metodología, recursos y evaluación que permita la personalización, con el objetivo de adaptar los intereses singulares del alumnado.

Por otro lado, durante la visita externa de evaluación se han recogido evidencias de que el personal docente adapta la enseñanza a las necesidades e intereses del alumnado, proporcionando el acceso a cursos específicos que permiten profundizar en determinadas temáticas. La Comisión considera que es un valor añadido del programa formativo que debería quedar recogido explícitamente en el contenido del mismo. La Institución informa que a través del material didáctico se proporciona información que permite profundizar y/o ampliar contenidos, además de que el profesorado incorpora en el aula virtual materiales y recursos derivados de los intereses del alumnado.

En cuanto al TFM, de 15 ECTS, se recomienda incrementar la posibilidad de realizar tesis finales con contenido experimental. La Institución informa que, en el caso de que el alumnado esté interesado en realizar esta tipología de tesis final, será acompañada dentro de las posibilidades del programa.

Se valora favorablemente la coherencia interna entre resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias.

La Institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes.

Se informa sobre los mecanismos de coordinación docente y supervisión de los estudiantes.

#### Personal académico y de apoyo

El personal académico está compuesto por 19 profesores, 12 de la Universitat Autònoma de Barcelona (Escuela Fundación Universidad Autónoma de Barcelona-Formación/FUAB) y 7 de la Universiteit Leiden. Un total de 17 profesores son doctores, que impartirán el 80% de los créditos ofertados. De acuerdo a la temática del título, el profesorado está compuesto mayoritariamente por profesionales en activo, motivo por el que el número de profesorado acreditado es bajo (solo un profesor asociado a la UAB). La UAB-FUAB se compromete a promover los procesos de acreditación del profesorado.

Debido a la alta especialización del programa y que actualmente la Institución no dispone de profesorado especialista en Hematología y Hemoterapia, del profesorado de la UAB-FUAB, 5 profesores tienen la categoría profesional de asociado y 7 la categoría de profesor colaborador. Se considera importante incorporar profesorado con relación contractual permanente en la Institución, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la titulación y garantizar la calidad de la docencia en los términos en los que se está verificando. La Institución se compromete a mejorar esta situación, en la medida en que sea posible.

En relación al personal docente de la Universiteit Leiden, la memoria aporta una relación de siete profesores de los que cinco son permanentes (categoría de Profesor Titular o Senior Lecturer) de los que 4 indican estar acreditados y 2 son calificados en la categoría de "otros".

Para ambas Instituciones, se aporta información sobre los proyectos de investigación y de publicaciones relacionados con el ámbito del master; información que se considera suficiente y adecuada.

Se informa sobre el personal de apoyo a la docencia disponible en ambas Instituciones.

#### Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios disponibles en ambas universidades. Tal y como se establece en el convenio de colaboración, la Universitat Autònoma de Barcelona proporciona la plataforma para el desarrollo de la docencia online.

#### Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos, propuestos en base a la experiencia del MU en Medicina Transfusional y Terapias Celulares Avanzadas.

Se aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes de la UAB.

#### Sistema de garantía de calidad

La UAB, como Institución coordinadora del Máster, es la responsable de aplicar los procedimientos que aseguren el correcto seguimiento, análisis y mejora del programa formativo, de acuerdo a su sistema de garantía interno de calidad.

#### Calendario de implantación

La institución informa de la titulación en proceso de extinción por la implantación de la nueva titulación, y del calendario de implantación del MU en Medicina Transfusional y Terapias Celulares y Tisulares. Se presenta la tabla de adaptación entre ambas titulaciones.

A modo de síntesis, se ofrece a la institución una serie de propuestas de mejora que pueden ser consideradas para su implantación inmediata o futura.

-Incorporar a empleadores en el consejo asesor con el objetivo de crear sinergias entre los objetivos formativos y las necesidades del entorno laboral.

-Reflexionar sobre la posibilidad de establecer asignaturas optativas que permitan a los estudiantes profundizar en determinados temas que sean de su interés.

-Reflejar la práctica actual que realizan los docentes en cuanto a la posibilidad de profundizar en temas de interés del alumnado, incorporando esta flexibilidad en la memoria del programa formativo.

-Fomentar la posibilidad de realizar tesis finales con contenido experimental.

-Incorporar profesorado acreditado de la FUAB (UAB).

-Incorporar profesorado contratado con carácter permanente por parte de la FUAB (UAB).

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Mercè Pallas Lliberia

Barcelona, 16/06/2021